

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9708** REAL DECRETO 736/1979, de 4 de abril, por el que se dispone que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Luis González Domínguez pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo.

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Luis González Domínguez pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día ocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, cesando como Director de Infraestructura Aérea.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO

- 9709** ORDEN 2 de abril de 1979 por la que se confirma como Presidente de la Delegación Española en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM) al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.

De conformidad con el artículo 3.º de la Orden ministerial de 19 de enero de 1979, por la que se crea el Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, y a propuesta del Subsecretario de Defensa, dispongo:

Se confirma como Presidente de la Delegación Española en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM) al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.

Madrid, 2 de abril de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9710** ORDEN de 20 de marzo de 1979 por la que se nombra Depositario de Fondos en propiedad de la Diputación Provincial de Valencia.

Ilmo. Sr.: Resuelto el recurso interpuesto contra el nombramiento provisional para la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, otorgado a favor de don Agustín Rodrigo Carratalá por resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre siguiente).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la resolución del concurso de traslados convocado en 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio siguiente), ha acordado otorgar nombramiento definitivo de Depositario de Fondos de Administración Local de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia a don Agustín Rodrigo Carratalá.

El interesado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días.

La excelentísima Diputación Provincial de Valencia vendrá obligada a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tuviera lugar.

Lo que comunico a V. I. a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de la Corporación afectada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

- 9711** ORDEN de 20 de marzo de 1979 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarías de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado el 29 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre del mismo año) para proveer Secretarías clasificadas en quinta clase.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publi-

cados en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1978, y vistas las variaciones producidas en la situación de funcionarios y plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarías de Administración Local en propiedad para las plazas de Secretarías de quinta clase que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jávea: Don José Luis Huertas Mora.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Vélez-Rubio: Don Ramón Picazos Marín.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Castuera: Don Manuel Marugán Alonso.
Ayuntamiento de Los Santos de Maimona: Don Diego Patrocinio Jiménez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ciudadela: Don Juan de Juan Pi.
Ayuntamiento de Sóller: Don Manuel Pérez Ramos.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga: Don Francisco Sans Areny.
Ayuntamiento de Canovellas: Don Domingo Valls Masip.
Ayuntamiento de Malgrat de Mar: Don Miguel Corbella Pijuan.

Ayuntamiento de Manlleu: Don José María Morros Sala.
Ayuntamiento de Olesa de Montserrat: Don Jaime Blanco Carballo.

Ayuntamiento de Premiá de Mar: Don José Barrobés Oriol.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Coria: Don Jesús Figueroa Rogodón.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Bornos: Don César Martín Domínguez.
Ayuntamiento de Los Barrios: Don Carlos Rolín Rodríguez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló: Don Rafael Calvo Baguer.
Ayuntamiento de Onda: Don Luis Ramón Llacer.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almagro: Don Ernesto Muñoz Roales-Nieto.

Ayuntamiento de Campo de Criptana: Don Rafael Hernández Cañizares.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Almodóvar del Río: Don José Bellido Navarro.

Ayuntamiento de Castro del Río: Don Máximo Manchado Cimas.

Ayuntamiento de Posadas: Don Florentino Nieves Domínguez.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Culleredo: Don Joaquín Lameiro Sanluis.

Ayuntamiento de Negreira: Don José Carlos Outón Soto.

Ayuntamiento de Padrón: Don Carlos González Fernández.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Blanes: Don José Santafé Martínez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Caniles: Don Marcelino Martínez García.

Ayuntamiento de Cúllar-Baza: Don Rafael Casas Martínez.

Ayuntamiento de Illora: Don José González Valenzuela.

Ayuntamiento de Salobreña: Don Miguel Martín López.

Ayuntamiento de Santafé: Don Miguel Martín Padial.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Beasain: Don Ampelio García Tijero.

Ayuntamiento de Elgóibar: Don Rafael Pérez de Lema Gómez.

Ayuntamiento de Urnieta: Don Vicente Gil Marco.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Almonte: Don Siro García Castilla.

Ayuntamiento de Ayamonte: Don Antonio Berjano Leira.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcaudete: Don Juan Miguel Alcázar López.

Ayuntamiento de Beas del Segura: Don Sebastián Moya Rodero.
Ayuntamiento de Santiago-Pontones: Juan José Ruiz Sánchez.

Provincia de León

Ayuntamiento de Astorga: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.
Ayuntamiento de Bembibre: Don José Jesús Ruiz Gil.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Haro: Don Francisco Vicente de Vera Pinilla.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada: Don José Antonio Fente Ledo.
Ayuntamiento de Vivero: Don Juan Ares Gómez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don José Manuel Barroso Rodríguez.
Ayuntamiento de Majadahonda: Don Antonio Martín Sánchez.
Ayuntamiento de Navalcarnero: Don Francisco Ruiz Vilchez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora: Don Francisco Peregrín Pardo.
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Don Venancio Gutiérrez Colomina.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Bullas: Don Francisco Menchón Hernández.
Ayuntamiento de Mazarrón: Don José María García Camazón.
Ayuntamiento de La Unión: Don Emilio de Colomina Barruco.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Verín: Don Angel Martínez Miguélez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Corvera de Asturias: Don José María Blanco Pradilla.
Ayuntamiento de Lena: Don Jaime Saiz de Miera Ramos.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Moya: Don Aurelio Merino Calvo.
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don Lorenzo Castejón Mateo.
Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria: Don Félix Benimeli Rangel.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Covelo: Don Baldomero García Hernández.
Ayuntamiento de La Guardia: Don Manuel Cástor Francia Esteban.
Ayuntamiento de Mos: Don Marcial Garcinuño Sáez.
Ayuntamiento de Puente Caldelas: Don Adolfo Castro Pérez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Güimar: Don José Angel Alvarez González.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Alcalá del Río: Don Manuel Muñoz Romero.
Ayuntamiento de La Puebla del Río: Don Pedro Ortiz Vaquera.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Mario Gani Rosales.
Ayuntamiento de Valls: Don José María Masó Paláu.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Ocaña: Don Argimiro Castilla Rodríguez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alberique: Don Enrique Luis Pascual.
Ayuntamiento de Alboraya: Don Juan Soler Ortiz.
Agrupación de Alfajar y Lugar Nuevo de la Corona: Don José Martínez Ripollés.
Ayuntamiento de Benaguacil: Don Martín Llácer Paláu.
Ayuntamiento de Benetúser: Don Tomás Conesa Llansola.
Ayuntamiento de Catarroja: Don Enrique Guillén Escriche.
Ayuntamiento de Paiporta: Don Vicente Frontera Martínez.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Echévarri: Don Magín García Díaz.
Ayuntamiento de Ermúa: Don Daniel Falcó Hernández.
Ayuntamiento de Munguía: Don José Luis Rodríguez Morán.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don José Luis Ruiz Moñux.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones afectadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

9712

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Policía primera don Federico Calvo Quemada.
Policía primera don Herminio Delgado Sinusia.
Policía primera don Gonzalo Heras Aberturas.
Policía primera don Valentín de la Hoz González.
Policía primera don Esteban Ortega Ruiz.
Policía primera don José Auñón Auñón.
Policía don Mariano de Lucas del Campo.
Policía primera don Petronilo Ballesteros Gil.
Policía primera don Pablo Delgado García.
Policía primera don Ramón Ortiz Rayo.
Policía primera don Bonifacio Sanz Peña.
Policía primera don José Tabales Rodríguez.
Policía primera don Ramón Alvarez Quesada.
Policía primera don Segundo Rodríguez Hernández.
Policía primera don Nicolás Serrano Diarte.
Policía primera don Francisco Segovia Martín.
Policía primera don Vicente Muñoz Merino.
Policía primera don Manuel del Olmo del Val.
Policía primera don Rafael Mateos Bravo.
Policía primera don Melchor de Pablos Gallego.
Policía primera don Antonio Penas Mella.
Policía primera don Máximo Guijarro González.